

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000033778694

1. FECHA Y HORA: 15/06/2022 16:12:35
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 26 mas 600 Vijos

3. PLACA: EAM77E

4. MATRICULADO EN: Buga

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un veh¿culo a velocidad superior a la m¿xima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA

8. Radío de acci¿n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 1116160574

Licencia de conducci¿n:

Categoría:

Expedici¿n:

Vencimiento:

Nombre: Juan Manuel C¿rdoaba Monsalve

Direcci¿n:

Edad:

Tel¿fono:

Celular: 3023024527

Municipio: Yotoco

Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: JORGE ANDRES REYES ZORRILLA

Placa: SMV02902

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO P¿BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCI¿N PREVISTA EN EL C¿DIGO PENAL (CONCUSI¿N-COHECHO O FALSEDAD IDEOL¿GICA EN DOCUMENTO P¿BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI¿N

Patio N°:

Direcci¿n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

viola la ley 769 del 2002 art¿culo 55-131 n¿mero de prueba 0203-133 velocidad 92 kilometros..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:

Nombre:

Direcci¿n:

Tel¿fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor